

MAT: Contratación Directa Menor a 3 UTM

Monte Patria, 20 de Diciembre de 2017.-

DECRETO ALCALDICIO N° 16.544.-

VISTOS:

- La Constitución Política de la República de Chile;
- La Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado;
- La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- D.F.L. 1-3063 de servicios traspasados a la Gestión Municipal.
- Lo establecido en la Ley N° 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.729, del 06 de diciembre de 2016, que aprueba la asunción de Alcalde y Concejales, periodo 2016-2020;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.823, del 07 de diciembre de 2017, que nombra como Administrador Municipal a don Robinson Lafferte Cortés;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.962 de fecha 09 de diciembre de 2016, que faculta al Administrador Municipal la delegación de firma "por orden del Alcalde", complementado por el Decreto Alcaldicio N° 15.192, del 15 de diciembre de 2016;
- Decreto Alcaldicio N° 15.230, del 15.12.2016, donde se aprueba Presupuesto del Departamento de Educación, Año 2017.
- Decreto N°250, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 19886, de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios.
- Los dispuesto en la Ley N° 19886, de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios, DS (H) N° 250, Art. N° 1 letra a) del reglamento de Compras Públicas.

CONSIDERANDO:

- Pedido de materia N°1801, de fecha 16.11.2017.
- Cotización del proveedor Sociedad Comercial Don Oscar, RUT. 76.149.466-K, por un valor de \$112.384.
- Cotización del Proveedor Guillermo Araya Araya, RUT. 9.317.038-5, por un valor de \$117.096.
- Cotización del Proveedor Selim Dabed y Cia. Ltda. RUT. 81.515.100-3, por \$112.680.
- Cuadro Comparativo 2992-3066-SE17.
- Certificado Disponibilidad Presupuestaria 2992-3066-SE17.


DECRETO:

1. **AUTORIZÁSE**, contratación directa menor a 3 UTM, 2992-3066-SE17, por compra de 12 Ampolletas HM-Elipsoidal 400W e-40 740, para reparación en sistema eléctrico del Colegio República de Chile, con cargo a Fondo FAEP 2016, por un valor de **\$112.384**, (ciento doce mil trescientos ochenta y cuatro pesos), IVA incluido, material entregar por el proveedor **SOCIEDAD COMERCIAL DON OSCAR Y CIA. LTDA. RUT. 76.149.466-K.**
2. **IMPÚTESE** el gasto que demanda la compra a las cuentas presupuestarias **215 22 04 010 "Materiales para Mantenimiento y Reparación de Inmuebles"**, área de gestión **1-19-3**, del Presupuesto Vigente del Departamento de Educación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


Betty Braun Rojas
SECRETARIO MUNICIPAL

RALC/WOZ/17


ROBINSON LAFFERTE CORTES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"Por orden del Alcalde"